



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0615 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

07 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 416, 417 de fecha 29 de Julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Cabrera Torres, Nelson Rodríguez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
416	Osvaldo Parra Muñoz	1.277.685-2	Lautaro # 380	2 Pqtes Aislapol de 50 MM 2 Pqtes Aislapol 100 MM 5 Planchas de Terciado Estructural Colonial 9 MM 8 Guardapolvo 8 Rodones
417	Nancy Parra Arriagada	15.159.623-1	Sector Paniagua	1 Canasta de Alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

